



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: CICLOPE
Número de autorización: ES-00202
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 20/12/2016
Fecha de Caducidad: 30/04/2019

Titular

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind. Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)

Fabricante

INDUSTRIAS AFRASA, S.A.
C/ Ciudad de Sevilla, 53 - Polg. Ind.
Fuente Jarro
46988 Paterna
(Valencia)

Composición: CLODINAPOP-PROPARGIL 9,5% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de COEX de 1 l. y 5 l.

**Usos y dosis autorizados:**

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Trigo blando	GRAMINEAS ANUALES	0,63	1	200-400 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de los brotes laterales (macollaje) hasta el final del encañado (BBCH 20-39). No tratar después del fin del encañado. Gramíneas susceptibles: Alopecurus myosuroides, Avena sp., Lolium sp, Phalaris spp, Poa trivialis
Trigo duro	GRAMINEAS ANUALES	0,63	1	200-400 l/ha	Aplicar desde el final de la formación de los brotes laterales (macollaje) hasta el final del encañado (BBCH 20-39). No tratar después del fin del encañado. Gramíneas susceptibles: Alopecurus myosuroides, Avena sp., Lolium sp, Phalaris spp, Poa trivialis

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Trigo blando, Trigo duro	NP

Fecha de Liberación (Protección de Datos):

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Trigo blando, Trigo duro - GRAMINEAS ANUALES	20/12/2026

Condiciones generales de uso:

Aplicación en pulverización mecánica.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**

Operador:

El operador en mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento deberá llevar guantes de protección química y ropa de protección tipo 6 (contra salpicaduras de productos líquidos según norma UNE-EN 13034:2005 + A1:2009).

Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

Trabajador:

El trabajador deberá llevar ropa de trabajo adecuada (Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente).

No entrar a los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilizantes cutáneos. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos tras una exposición única. Categoría 3.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H319 - Provoca irritación ocular grave. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH 066 - La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.



Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo nº CAS:64742-94-5".

La nafta disolvente del petróleo debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

En la etiqueta se indicará "El preparado no se usará en combinación con otros productos"

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios:

Se debe presentar un método analítico enantio selectivo junto con la determinación del contenido de sustancia activa (sólo el isómero R) después del almacenamiento (acelerado o a temperatura ambiente).